



REFERÉNDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24

INSTRUCTIVO

MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO
EN EL EXTERIOR

-GÉNERO-

www.cne.gob.ec

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional Electoral de acuerdo con la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia; Organiza, dirige, vigila y garantiza, de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convoca a elecciones, realiza los cómputos electorales, proclama los resultados y posesiona a quienes resulten electas o electos.

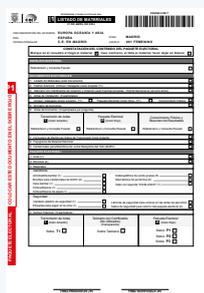
Asimismo, su misión es “Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos.”

INSTALACIÓN DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO 08:30- 09:00



1. Los MJRV designados ingresan al recinto electoral 08H30, presentar el nombramiento, cédula de identidad, pasaporte o ID Consular al Cónsul o su delegado y dirigirse a la junta receptora del voto a la que fue designado.

2. Reciba el paquete electoral, 1 urna y 1 biombo. Verifique que pertenezca a su junta y que el paquete tenga los sellos de seguridad.



3. Verifique el contenido del paquete electoral con el listado de materiales. Firmen presidente y secretario

4. Arme la urna y el biombo. Ubique el biombo garantizando el voto secreto.



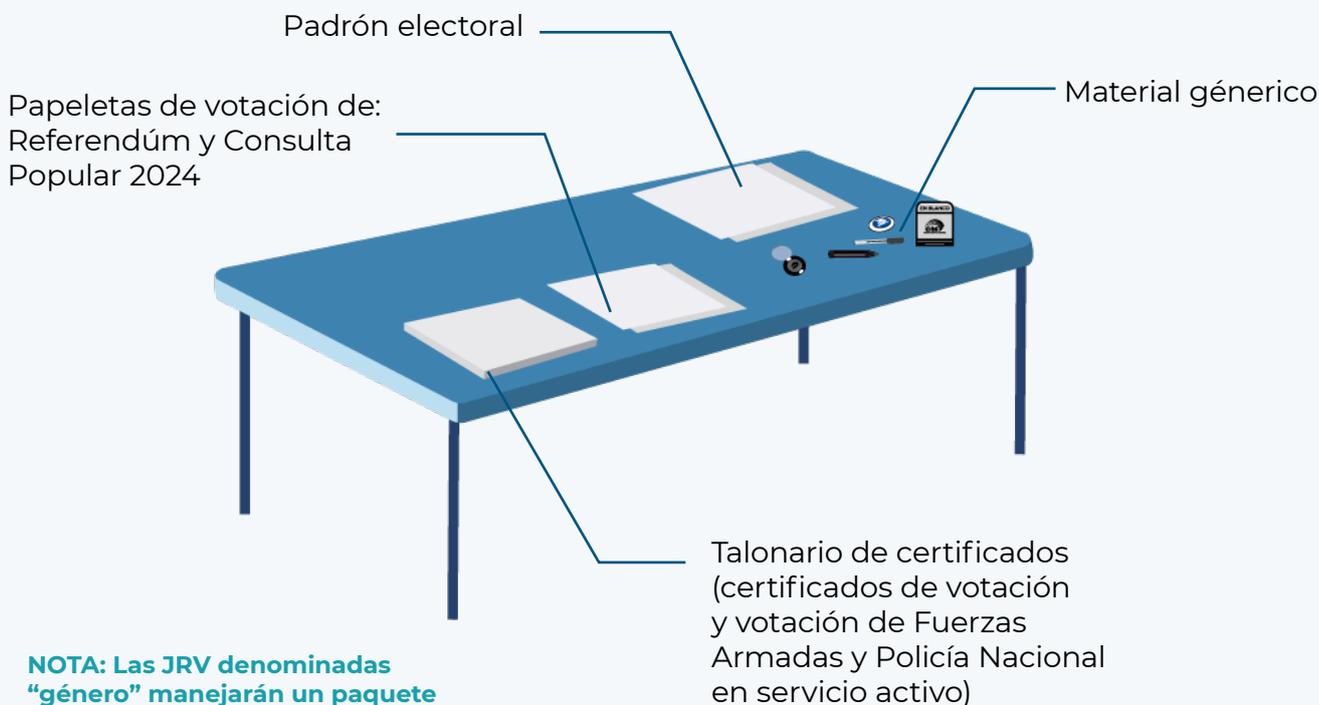
5. Todos los MJRV presentes firmen los tres ejemplares del acta de instalación y los delegados acreditados que deseen.

6. Guarde el acta de instalación amarilla en el sobre T1; y el ejemplar de conocimiento público pegue en un lugar visible.



RECUERDE: En caso de ausencia de MJRV principales actúan los suplentes. El MJRV que reemplace en otra JRV firma el acta de instalación en la JRV que fue designado y en la que actúa.

7. Dejar sobre la mesa los materiales que se utilizarán en la fase de votación, mismos que son:



NOTA: Las JRV denominadas “género” manejarán un paquete de documentos electorales.

VOTACIÓN 09:00 - 19:00

Actúan tres miembros de las juntas receptoras del voto y exhiben la urna vacía a los presentes y cierran con la cinta de embalaje.

1. El Secretario solicita al elector el original de la cédula, el pasaporte o id consular y verifique que conste en el padrón electoral. En caso de ser militar o policía en servicio activo, solicite adicionalmente la credencial para votar y constate que los datos de la cédula correspondan a la credencial.



2. El Vocal entrega al elector la papeleta de votación para que se dirija al biombo a sufragar y deposite su voto en la urna.



3. Recelte la firma o huella dactilar del elector en el padrón electoral una vez que haya depositado el voto. En caso de ser militar o policía en servicio activo, pegue la credencial para votar en el padrón de militares y policías; y, recelte la firma.

4. Rellene el círculo ubicado a la derecha de la firma del elector.



5. El presidente firma el certificado de votación y entrega al elector con la cédula, pasaporte o id consular.

6. En caso de que un ciudadano no conste en el padrón electoral NO podrá ejercer su voto. En el Exterior no se entregan certificados de presentación.



19:00 PM



RECUERDE: La votación culminará a las 19H00 y los electores que se encuentren en la fila no podrán sufragar.

ESCRUTINIO 19:00 - HASTA FINALIZAR

19:00 PM



1. Rompa parcialmente las papeletas no utilizadas, guárdelas en el sobre rojo P2 y coloque el candado plástico.
2. Coloque el sello "EN BLANCO" en los espacios sin firmas ni huellas dactilares del padrón electoral y en los certificados de votación no utilizados.

ORD	FOTOS	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA O HUELLA DACTILAR	VOTO ● VOTO ○ NO VOTO
9		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	EN BLANCO	<input type="radio"/>
10		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	EN BLANCO	<input type="radio"/>
11		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144		<input checked="" type="radio"/>
12		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144		<input checked="" type="radio"/>
13		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	EN BLANCO	<input type="radio"/>

ORD	FOTOS	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA O HUELLA DACTILAR	VOTO ● VOTO ○ NO VOTO
9		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144		<input checked="" type="radio"/>
10		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144		<input checked="" type="radio"/>
11		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144		<input checked="" type="radio"/>
12		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	EN BLANCO	<input type="radio"/>
13		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	EN BLANCO	<input type="radio"/>
14		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144		<input checked="" type="radio"/>
15		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144		<input checked="" type="radio"/>
16		ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA C.C.: 1702100144	EN BLANCO	<input type="radio"/>

3. Cuente las firmas y huellas dactilares del padrón electoral, incluidas las de militares y policías (mínimo dos veces). En el margen de la hoja del padrón registre cada 50 firmas o huellas y al finalizar el conteo sume de 50 en 50 para obtener el resultado total.

4. Escriba el total de firmas y huellas dactilares en números y letras en la carátula del padrón electoral. El presidente y secretario firman.
5. Escriba el total de firmas y huellas del padrón electoral, inmediatamente en el casillero respectivo del borrador de escrutinio y en los tres ejemplares de las actas de escrutinio de cada pregunta.
6. Saque de la urna y cuente las papeletas.

REFERENCIO Y CONSULTA POPULAR 2024
PÁGINA X DE Y
22
PADRÓN ELECTORAL
21 DE ABRIL DE 2024

PROVINCIA: PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 4 CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS ZONA: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS JUNTA N°: 001 FEMENINO

DESDE: ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA
HASTA: CABEZAS RIBADENEIRA KARLA XIMENA

TE DOCUMENTO EN EL SOBRE AZUL

Concluida la votación a las 17:00 horas (cinco de la tarde), se procede a:

1. Marcar los espacios en blanco con el sello con leyenda "EN BLANCO".
2. Verificar que los ciudadanas/os que firmaron o colocaron su huella tengan la marca en la columna VOTO.
3. Contar TODAS las firmas y huellas dactilares de los ciudadanas/os que sufragaron y escribir el resultado en los siguientes casilleros.

TOTAL DE SUFRAGANTES (FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES QUE QUEDAN EN EL PADRÓN ELECTORAL)	EN LETRAS	EN NÚMEROS	DECENA	UNIDAD
	Trescientas	3	0	0



7. Compare el total de papeletas con el total de firmas y huellas del padrón electoral, si no son iguales cuente nuevamente, de persistir la diferencia proceda así:
 - a. Si hay más papeletas que el total de firmas y huellas dactilares, elimine por sorteo las papeletas sobrantes, rómpalas parcialmente y guárdelas. Registre la novedad en observaciones de las actas de escrutinio.
 - b. Si hay menos papeletas que el total de firmas y huellas dactilares, registre el número de papeletas faltantes en letras y números en observaciones de las actas de escrutinio y continúe con el escrutinio.
8. Clasifique las papeletas en 5 grupos, así:
 - Papeletas con votos en blanco: los que no tengan marca alguna.
 - Papeletas con votos nulos: los que presentan marcas por más de una opción, palabras "nulo", "anulado" u otras similares, o tachaduras.
 - Papeletas con votos por el SÍ: los que tengan cualquier marca en la opción SÍ en todas las preguntas (en plancha).
 - Papeletas con votos por el NO: los que tengan cualquier marca en la opción NO en todas las preguntas (en plancha).
 - Papeletas con varias opciones: votos por el SÍ, votos por el NO, votos en BLANCO y votos NULOS según la expresión del voto en cada pregunta.

PAPELETAS EN BLANCO



PAPELETAS CON VOTOS NULOS



PAPELETAS CON VOTOS POR EL SÍ

PAPELETAS CON VOTOS POR EL NO

PAPELETAS CON VARIAS OPCIONES DE VOTO



INSTRUCTIVO - MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO EN EL EXTERIOR

Para contar y registrar los votos de cada grupo proceda así:

9. Coloque el sello "EN BLANCO" en la parte frontal de las papeletas con votos en blanco.
10. El secretario lee en voz alta los votos en blanco, votos nulos, votos por el SÍ y votos por el NO, pasa al presidente para que compruebe y exhiba cada papeleta a los presentes.
11. El vocal escrutador registra el total de votos en blanco, votos nulos, votos por el SÍ y votos por el NO en el espacio de cada pregunta en el borrador de escrutinio.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

5 BORRADOR DE ESCRUTINIO
 21 DE ABRIL DE 2024

**ESCRUTADORES
 FIAJAR EN LA PARED
 PARA EL ESCRUTINIO**

MUNICIPIO: _____
 CANTÓN: _____

TOTAL DE SUFRAGANTES
 (Suma de los votos en blanco, votos nulos, votos por el SÍ y votos por el NO)

REFERENDUM		EMENDACION CONSTITUCIONAL (DECRETO EJECUTIVO Nº. 163)		CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO Nº. 162)	
ALTERNATIVA	VOTOS	ALTERNATIVA	VOTOS	ALTERNATIVA	VOTOS
REFORMA PARCIAL (DICTAMEN 7-2019-COGE COORTE CONSTITUCIONAL)					
A	2	SI	75	SI	75
		NO	74	NO	74
EMENDACION CONSTITUCIONAL (DECRETO EJECUTIVO Nº. 163)					
B	2	SI	75	SI	75
		NO	74	NO	74
CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO Nº. 162)					
F	2	SI	75	SI	75
		NO	74	NO	74
G	2	SI	75	SI	75
		NO	74	NO	74
H	2	SI	75	SI	75
		NO	74	NO	74
I	2	SI	75	SI	75
		NO	74	NO	74
J	2	SI	75	SI	75
		NO	74	NO	74
K	2	SI	75	SI	75
		NO	74	NO	74

PAQUETE ELECTORAL
 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE ROJO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
 21 DE ABRIL DE 2024

REFORMA PARCIAL (DICTAMEN 7-2019-COORTE CONSTITUCIONAL)

EMENDACION CONSTITUCIONAL (DECRETO EJECUTIVO Nº. 163)

CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO Nº. 162)

REFORMA PARCIAL (DICTAMEN 7-2019-COORTE CONSTITUCIONAL)

EMENDACION CONSTITUCIONAL (DECRETO EJECUTIVO Nº. 163)

CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO Nº. 162)

REFORMA PARCIAL (DICTAMEN 7-2019-COORTE CONSTITUCIONAL)

EMENDACION CONSTITUCIONAL (DECRETO EJECUTIVO Nº. 163)

CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO Nº. 162)

REFORMA PARCIAL (DICTAMEN 7-2019-COORTE CONSTITUCIONAL)

EMENDACION CONSTITUCIONAL (DECRETO EJECUTIVO Nº. 163)

CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO Nº. 162)

El conteo y registro de los votos de las papeletas con varias opciones se realizará siguiendo el orden de las preguntas que constan en la papeleta desde el casillero A hasta el casillero K.

12. El secretario lee en voz alta los votos de las papeletas con varias opciones, dictando el voto de cada una de las preguntas de la papeleta, pasa al presidente para que compruebe y exhiba la papeleta.
13. El vocal escrutador registra los votos en cuadrículas de 5 votos en cada casillero desde la A hasta la K.

BORRADOR DE ESCRUTINIO

21 DE ABRIL DE 2024

PROVINCIA: CIRCUNSCRIPCIÓN: CANTÓN: PARROQUIA: ZONA: JUNTA N°:

ESCRUTADORES FIJAR EN LA PARED PARA EL ESCRUTINIO
 CANTIDAD EN NÚMEROS
 CANTON: 3 0 0

TOTAL DE SUFRAGANTES
 (COPIAR EL NÚMERO DE PREGUNTS Y HOJILLAS QUE CONSTAN EN LA CARÁTULA DEL PADRÓN ELECTORAL)

REFERENDUM		REFORMA PARCIAL (DICTAMEN 7-22 RC CORTE CONSTITUCIONAL)		ENMIENDA CONSTITUCIONAL (DECRETO EJECUTIVO No. 163)		CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO No. 162)	
OPCIÓN	TOTAL VOTOS	OPCIÓN	TOTAL VOTOS	OPCIÓN	TOTAL VOTOS	OPCIÓN	TOTAL VOTOS
A	BLANCOS: 2 NEGROS: 11 SI: 75 NO: 74	B	BLANCOS: 2 NEGROS: 11 SI: 75 NO: 74	C	BLANCOS: 2 NEGROS: 11 SI: 75 NO: 74	D	BLANCOS: 2 NEGROS: 11 SI: 75 NO: 74
E	BLANCOS: 2 NEGROS: 11 SI: 75 NO: 74	F	BLANCOS: 2 NEGROS: 11 SI: 75 NO: 74	G	BLANCOS: 2 NEGROS: 11 SI: 75 NO: 74	H	BLANCOS: 2 NEGROS: 11 SI: 75 NO: 74
I	BLANCOS: 2 NEGROS: 11 SI: 75 NO: 74	J	BLANCOS: 2 NEGROS: 11 SI: 75 NO: 74	K	BLANCOS: 2 NEGROS: 11 SI: 75 NO: 74		

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

21 DE ABRIL DE 2024

PREGUNTAS DE REFERENDUM

REFORMA PARCIAL (DICTAMEN 7-22 RC CORTE CONSTITUCIONAL)

A Pregunta 1: ¿Está usted de acuerdo con que se permita el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas en las funciones de la Policía Nacional para combatir el crimen organizado, reformando parcialmente la Constitución de conformidad con lo previsto en el Anexo 1?

B Pregunta 2: ¿Está usted de acuerdo con permitir la extracción de ecuatorianos, con las condiciones, requisitos, restricciones e impedimentos establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y en la Ley, emendando la Constitución y reformando las leyes, conforme al Anexo 1?

C Pregunta 3: ¿Está usted de acuerdo con el establecimiento de jurisdicciones especializadas en materia constitucional, tanto en primera como en segunda instancia, para el conocimiento de las garantías jurisdiccionales que les corresponden, emendando la Constitución y reformando la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, de acuerdo con el Anexo 2?

D Pregunta 4: ¿Está usted de acuerdo que el Estado ecuatoriano reconozca el arbitraje internacional como medio para solucionar controversias en materia de inversión, contratadas o concesiones?

E Pregunta 5: ¿Está usted de acuerdo con emendar la Constitución de la Riabilidad y reformar el Código de Trabajo para el contrato de trabajo a plazo fijo y por horas, cuando se celebre por primera vez entre el mismo empleador y trabajador, sin afectar los derechos adquiridos de los trabajadores, de acuerdo con el Anexo 4?

PREGUNTAS DE CONSULTA POPULAR

(DECRETO EJECUTIVO No. 162)

F Pregunta 1: ¿Está usted de acuerdo con que las Fuerzas Armadas realicen control de armas, municiones, explosivos y accesorios, permanentemente, en las rutas, caminos, vías y corredores autorizados para el ingreso a los centros de rehabilitación social?

G Pregunta 2: ¿Está usted de acuerdo con que se incrementen las penas de los delitos de: (i) terrorismo y su financiación; (ii) producción y tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización; (iii) desobediencia organizada; (iv) asonía; (v) sicariato; (vi) trata de personas; (vii) secuestro extorsivo; (viii) tráfico de armas; (ix) lavado de activos; y (x) actividad ilícita de recursos mineros, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme al Anexo de la pregunta?

H Pregunta 3: ¿Está usted de acuerdo con que las personas privadas de la libertad cumplan la totalidad de su pena dentro del centro de rehabilitación social en los delitos detallados en el Anexo de la pregunta, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme al Anexo de la pregunta?

I Pregunta 4: ¿Está usted de acuerdo con que se tipifique el delito de tenencia o porte de armas, municiones o componentes que son de uso privativo de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, sin afectar a las armas de fuego permitidas para uso civil, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme al Anexo de la pregunta?

J Pregunta 5: ¿Está usted de acuerdo con que las armas, sus partes o piezas, explosivos, municiones o accesorios que fueron instrumentos o objeto material de un delito, puedan destinarse al uso inmediato de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme al Anexo de la pregunta?

K Pregunta 6: ¿Está usted de acuerdo con que el Estado proceda a ser el titular (propietario) de los bienes de origen ilícito o su equivalente, simplificando el procedimiento de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, conforme al Anexo de la pregunta?

14. Suma de forma horizontal los votos obtenidos (blancos, nulos y válidos por el SÍ y por el NO), desde el casillero A hasta el casillero K.



PROVINCIA:
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
5 BORRADOR DE ESCRUTINIO
 21 DE ABRIL DE 2024

ESCRUTADORES
 FIRMAR EN LA PARED
 PARA EL ESCRUTINIO

TOTAL DE SUFRAGANTES
 (COPIAR EL NÚMERO DE FIRMAS Y HUELLAS QUE CONSTAN EN LA CARÁTULA DEL PADRÓN ELECTORAL)

CANTIDAD EN NÚMEROS	CANTIDAD EN LETRAS	CANTIDAD EN NÚMEROS
3	A	0

REFERENDUM

REFORMA PARCIAL (DICTAMEN 7-22 RC CORTE CONSTITUCIONAL)

CASILLERO	OPCIÓN	TOTAL VOTOS BLANCA	[Grid of boxes for marking]										TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS		
A	BLANCOS	2	[Grid]										0	1	3
	NULOS	11	[Grid]										0	2	0
	SI	75	[Grid]										1	3	4
	NO	74	[Grid]										1	3	4
TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS												3	0	0	

ENMIENDA CONSTITUCIONAL (DECRETO EJECUTIVO No. 163)

CASILLERO	OPCIÓN	TOTAL VOTOS BLANCA	[Grid of boxes for marking]										TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS		
B	BLANCOS	2	[Grid]										0	2	6
	NULOS	11	[Grid]										0	3	0
	SI	75	[Grid]										1	2	2
	NO	74	[Grid]										1	2	2
TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS												3	0	0	

CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO No. 162)

CASILLERO	OPCIÓN	TOTAL VOTOS BLANCA	[Grid of boxes for marking]										TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS		
F	BLANCOS	2	[Grid]										0	1	2
	NULOS	11	[Grid]										0	2	0
	SI	75	[Grid]										1	3	4
	NO	74	[Grid]										1	3	4
TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS												3	0	0	

CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO No. 162)

CASILLERO	OPCIÓN	TOTAL VOTOS BLANCA	[Grid of boxes for marking]										TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS		
G	BLANCOS	2	[Grid]										0	2	6
	NULOS	11	[Grid]										0	3	0
	SI	75	[Grid]										1	2	2
	NO	74	[Grid]										1	2	2
TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS												3	0	0	

CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO No. 162)

CASILLERO	OPCIÓN	TOTAL VOTOS BLANCA	[Grid of boxes for marking]										TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS		
H	BLANCOS	2	[Grid]										0	1	4
	NULOS	11	[Grid]										0	1	6
	SI	75	[Grid]										1	3	5
	NO	74	[Grid]										1	3	5
TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS												3	0	0	

CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO No. 162)

CASILLERO	OPCIÓN	TOTAL VOTOS BLANCA	[Grid of boxes for marking]										TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS		
I	BLANCOS	2	[Grid]										0	0	8
	NULOS	11	[Grid]										0	1	6
	SI	75	[Grid]										1	3	8
	NO	74	[Grid]										1	3	8
TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS												3	0	0	

CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO No. 162)

CASILLERO	OPCIÓN	TOTAL VOTOS BLANCA	[Grid of boxes for marking]										TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS		
J	BLANCOS	2	[Grid]										0	2	5
	NULOS	11	[Grid]										0	2	5
	SI	75	[Grid]										1	0	0
	NO	74	[Grid]										1	0	0
TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS												3	0	0	

CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO No. 162)

CASILLERO	OPCIÓN	TOTAL VOTOS BLANCA	[Grid of boxes for marking]										TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS		
K	BLANCOS	2	[Grid]										0	1	2
	NULOS	11	[Grid]										0	2	0
	SI	75	[Grid]										1	3	4
	NO	74	[Grid]										1	3	4
TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS												3	0	0	

P1
 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE ROJO
 PAQUETE ELECTORAL

PLAZA X E Y

RECUERDE: la suma de votos registrados en las cuadrículas del casillero A debe ser igual al total de papeletas con varias opciones y lo mismo con los demás casilleros.

15. El vocal escrutador suma de forma vertical los votos obtenidos por pregunta y verifica que el total de votos de cada pregunta sea igual al total de firmas y huellas dactilares desde el casillero A hasta la K.

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

5 BORRADOR DE ESCRUTINIO

21 DE ABRIL DE 2024

ESCRUTADORES
FIJAR EN LA PARED
PARA EL ESCRUTINIO

TOTAL DE SUFRAGANTES
(COPIAR EL NUMERO DE FIRMAS Y HUELLAS QUE CONSTAN EN LA CARÁTULA DEL PADRON ELECTORAL)

3	0	0
---	---	---

REFERENDUM

REFORMA PARCIAL (DICTAMEN 7-22 RC CORTE CONSTITUCIONAL)

CASILLERO	OPCION	TOTAL VOTOS	BLANCOS	NULOS	SI	NO	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS
A	BLANCOS	2	2				0 1 2
	NULOS	11		11			0 2 0
	SI	75			75		1 3 4
	NO	74				74	1 3 4
							3 0 0

ENMIENDA CONSTITUCIONAL (DECRETO EJECUTIVO No. 163)

CASILLERO	OPCION	TOTAL VOTOS	BLANCOS	NULOS	SI	NO	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS
B	BLANCOS	2	2				0 1 0
	NULOS	11		11			0 3 0
	SI	75			75		1 2 2
	NO	74				74	1 2 2
							3 0 0

CONSULTA POPULAR (DECRETO EJECUTIVO No. 162)

CASILLERO	OPCION	TOTAL VOTOS	BLANCOS	NULOS	SI	NO	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS
C	BLANCOS	2	2				0 1 4
	NULOS	11		11			0 1 6
	SI	75			75		1 3 5
	NO	74				74	1 3 5
							3 0 0

CASILLERO	OPCION	TOTAL VOTOS	BLANCOS	NULOS	SI	NO	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS
D	BLANCOS	2	2				0 0 8
	NULOS	11		11			0 1 6
	SI	75			75		1 3 8
	NO	74				74	1 3 8
							3 0 0

CASILLERO	OPCION	TOTAL VOTOS	BLANCOS	NULOS	SI	NO	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS
E	BLANCOS	2	2				0 2 5
	NULOS	11		11			0 2 5
	SI	75			75		1 0 0
	NO	74				74	1 0 0
							3 0 0

CASILLERO	OPCION	TOTAL VOTOS	BLANCOS	NULOS	SI	NO	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS
F	BLANCOS	2	2				0 1 2
	NULOS	11		11			0 2 0
	SI	75			75		1 3 4
	NO	74				74	1 3 4
							3 0 0

CASILLERO	OPCION	TOTAL VOTOS	BLANCOS	NULOS	SI	NO	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS
G	BLANCOS	2	2				0 2 6
	NULOS	11		11			0 3 0
	SI	75			75		1 2 2
	NO	74				74	1 2 2
							3 0 0

CASILLERO	OPCION	TOTAL VOTOS	BLANCOS	NULOS	SI	NO	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS
H	BLANCOS	2	2				0 1 4
	NULOS	11		11			0 1 6
	SI	75			75		1 3 5
	NO	74				74	1 3 5
							3 0 0

CASILLERO	OPCION	TOTAL VOTOS	BLANCOS	NULOS	SI	NO	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS
I	BLANCOS	2	2				0 0 8
	NULOS	11		11			0 1 6
	SI	75			75		1 3 8
	NO	74				74	1 3 8
							3 0 0

CASILLERO	OPCION	TOTAL VOTOS	BLANCOS	NULOS	SI	NO	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS
J	BLANCOS	2	2				0 2 5
	NULOS	11		11			0 2 5
	SI	75			75		1 0 0
	NO	74				74	1 0 0
							3 0 0

CASILLERO	OPCION	TOTAL VOTOS	BLANCOS	NULOS	SI	NO	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS
K	BLANCOS	2	2				0 1 2
	NULOS	11		11			0 2 0
	SI	75			75		1 3 4
	NO	74				74	1 3 4
							3 0 0

PAQUETE ELECTORAL

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE ROJO

P1

RECUERDE: el registro de votos del grupo de papeletas con varias opciones de voto deben realizarlo en el orden de los casilleros desde la A hasta la K.

16. Llene los tres ejemplares del acta de escrutinio de cada pregunta en números y letras, registrando el total de votos en blanco, votos nulos, votos por el SÍ y votos por el NO que constan en el borrador de escrutinio.

The image shows three yellow 'ACTA DE ESCRUTINIO' forms and a large 'CONCIENSO PÚBLICO' form. The yellow forms are for 'CASILLERO A' and 'REFERENDUM - CASILLERO A'. The large form is for 'CONCIENSO PÚBLICO' and includes a table for 'TOTAL DE SUFRAGANTES' with columns for 'REFERENDUM' and 'CONSULTA POPULAR' (A-K) and rows for 'BLANCOS', 'NULOS', 'SI', and 'NO'. The forms are for the 'CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS' in the 'PARROQUIA SAN MIGUEL DE LOS BANCOS'.

RECUERDE: el llenado de las actas deben realizarlo en forma secuencial desde la A hasta la K.

17. Todos los MJRV firman en los espacios correspondientes de los tres ejemplares de las actas de escrutinio de cada pregunta y solicitan a los delegados firmar, si desean.
18. El presidente verificará que las actas de escrutinio amarilla de cada pregunta, posean las firmas para introducirlas en el sobre amarillo T y entregará al coordinador electoral (Cónsul o su delegado).
19. Guarde las papeletas con los votos escrutados (utilizadas) en el sobre rojo. P3.

IMPORTANTE: evitar estas inconsistencias en las actas de escrutinio.

- **Inconsistencia numérica:** se produce cuando el número total de firmas o huellas del padrón electoral no coincide con el número total de votos obtenidos.
- **Inconsistencia por falta de firmas:** se produce cuando el presidente y el secretario no firman las actas de escrutinio.

EMBALAJE Y ENVÍO

1. Solicitar al Cónsul o su delegado que realice la revisión de todos los documentos, verificando que se encuentren debidamente llenados y firmados, antes de guardar y sellar los sobres.
2. Guíese en el flujograma que está en el paquete electoral y verifique que todos los documentos y materiales electorales se guarden y se entreguen a las personas autorizadas (Cónsul o su delegado).

IMPORTANTE: es responsabilidad del coordinador electoral (Cónsul o su delegado) escanear los documentos del sobre T e informar a la DPEX.

1

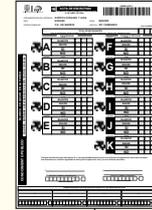
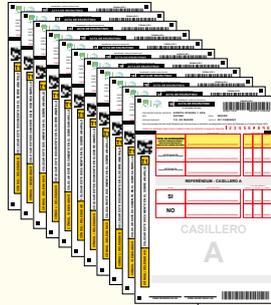
TRANSMISIÓN

• PADRÓN ELECTORAL

• ACTA DE INSTALACIÓN

• ACTAS DE ESCRUTINIO

• ACTA DE ESCRUTINIO PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO Y RESUMEN DE RESULTADOS



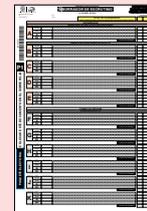
2

PAQUETE E

• LISTADO DE MATERIALES

• ACTA DE INSTALACIÓN

• BORRADOR DE ESCRUTINIO



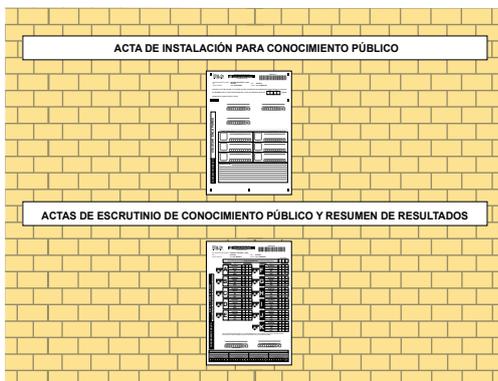
CÓNSUL O DELEGADO



3

CONOCIMIENTO PÚBLICO

TALONARIO CON CERTIFICADOS
(NO UTILIZADOS)



ELECTORAL

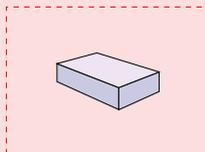
• ACTAS DE ESCRUTINIO



• FORMULARIO DE RECIBO



PAPELETAS ELECTORALES
NO UTILIZADAS



* MUTILARLAS *



PAPELETAS ELECTORALES UTILIZADAS
(Válidas, Blancas y Nulas)



- ALMOHADILLA DACTILAR
- CERA DACTILAR
- ESFEROGRÁFICOS
- MARCADORES COLOR NEGRO
- SELLO CON LEYENDA "EN BLANCO"



REFERÉNDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24

www.cne.gob.ec
Av. 6 de diciembre N33-122 y Bosmediano
Telf: 02-381-5410
Ecuador